

SENASA
PERU

Av. La Molina Nº 1915 -
La Molina - Lima 12 - Perú
Telf.: (51-1) 313-3300
www.senasa.gob.pe

Senasa Perú /     

SENASA
PERU
*Servidores
del campo*



PERÚ

*Alimentos
inocuos
para el
mundo*



**Inocuidad
Agroalimentaria**

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria, organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Agricultura ejecuta planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que inciden con mayor importancia socioeconómica para la actividad agraria. A su vez, es el ente responsable de cautelar la seguridad sanitaria del agro nacional.

Cuenta con tres Direcciones de línea: Sanidad Vegetal, Sanidad Animal y la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.

Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

Contribuye a cautelar la calidad de los insumos agrarios, la condición orgánica de los productos bajo tal denominación y la inocuidad agroalimentaria del país, para lo cual conduce un sistema Nacional de Registro de Insumos agrarios, como plaguicidas de uso agrícola, biológicos y fármacos de uso veterinario. Autoriza controla, vigila y fiscaliza empresas productoras y/o comercializadoras de estos insumos.

Conduce el sistema de verificación de la calidad de plaguicidas químicos agrícolas, productos biológicos para el control de plagas agrícolas; productos farmacéuticos y biológicos de uso veterinario, alimentos para animales, semillas, entre otros.

1. Insumos Agrícolas

El SENASA es la autoridad nacional competente en materia del registro y control de los plaguicidas de uso agrícola, ejecuta acciones para asegurar la calidad y el uso

responsable de los plaguicidas registrados dentro en el marco de buenas prácticas agrícolas en toda la cadena agroalimentaria, para evitar daños a la salud pública y al ambiente favoreciendo el desarrollo sostenible y la competitividad de nuestra agricultura nacional.

2. Insumos Pecuarios

Conduce un sistema nacional de registro, control y fiscalización de productos farmacéuticos, biológicos de uso veterinario, de alimentos para animales. Registra empresas productoras y/o comercializadoras de productos para la producción animal para proteger la salud de los animales, la salud pública, el ambiente y la inocuidad de los alimentos de origen pecuario. Promueve el bienestar animal promoviendo que los productos veterinarios cumplan con los estándares de eficacia y eficiencia para lo cual fueron producidos.

3. Producción Orgánica

Conduce el sistema nacional de registro de organismos de certificación de producción orgánica que operan en el país. Los supervisa

y fiscaliza junto a sus operadores para que los productos denominados orgánicos cumplan con lo establecido por los reglamentos vigentes, respaldando nuestras exportaciones y garantizando la condición orgánica de los productos en el mercado nacional.

4. Inocuidad Agroalimentaria

Tiene competencia exclusiva en el aspecto técnico, normativo y de vigilancia en materia de inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario destinados al consumo humano y piensos, de producción nacional o extranjera, contribuyendo a la protección de la salud de los consumidores y promoviendo la competitividad de la agricultura nacional, a través de la inocuidad de la producción agropecuaria.